

LA SERENA, veinticinco de marzo de dos mil trece.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1° Que a fojas 35 se presentan los señores Juan Carvajal Echeverría y Miguel Araya Vergara, como Presidente y Secretario, respectivamente de la ASOCIACION GREMIAL DE PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS RUTA D-51 ANDACOLLO, e informan de la elección efectuada el 9 de marzo en curso en dicha entidad en cumplimiento de la sentencia de 25 de febrero de este año, escrita a fojas 29, en la cual, al aprobar este Tribunal la elección de 30 de enero último, sometida a su calificación, dispuso la realización de una elección complementaria para proveer el cuarto cargo del directorio que permanecía vacante.

2° Que según consta en el acta de la asamblea extraordinaria que rola a fojas 33, la totalidad de los afiliados a la asociación fue citada en la forma que establece el artículo 11 de los estatutos, para la realización de la referida elección complementaria a efectuarse el 9 de marzo actual.

3° Que en atención a que la convocatoria llegó a todos los asociados, no se asignará trascendencia a la baja participación en la elección misma, que sólo alcanzó el 64% de los afiliados.

4° Que se entenderá que las expresiones contenidas, tanto en el acta de citación a la elección, como en la de la elección misma, en cuanto se refieren a la "ratificación" del socio Héctor Escalante Trigo, obedecen a una impropiedad en el lenguaje derivada del hecho de existir un solo candidato, pero sin que ello afecte a la validez del proceso eleccionario.

5° Que sobre la base de lo manifestado precedentemente, y no habiéndose presentado reclamación impugnatoria alguna, se aprueba la elección complementaria efectuada en la Asociación Gremial de Propietarios de Taxis Colectivos Ruta D-51 Andacollo el 9 de marzo de 2013, en que fue elegido don Héctor Escalante Trigo para ocupar el cuarto cargo de Director.

Notifíquese por el estado diario y, sin que ello signifique alterar la forma de notificación legal, despáchese copia por carta certificada a los solicitantes.

Transcribase a la Secretaría Regional Ministerial de Economía IV  
Región.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

**Rol N°1.685**

PRONUNCIADA POR EL PRESIDENTE TITULAR, MINISTRO DON FERNANDO  
RAMIREZ INFANTE, EL PRIMER MIEMBRO TITULAR, DON MANUEL CORTES  
BARRIENTOS, Y EL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DON ALBERTO VIADA  
LOZANO